



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 309 – 2024 - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Huánuco, 30 de diciembre 2024.

VISTO:

Mediante proveído de Gerencia General de fecha 20 de diciembre del 2024, consignado en el Informe N° 493-2024-EPS SEDA HUANUCO S.A./GAF-/RR.HH, de fecha 05 de diciembre del 2024 emitido por el Coordinador de Recursos Humanos y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, ante la Ratificación del Acuerdo del Consejo Directivo del OTASS que declara el inicio del RAT de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A. y, estando a la emisión de la Resolución Ministerial N° 305-2020-VIVIENDA, de fecha 04 de diciembre de 2020, se **RESUELVE**: Artículo 1.- Ratificar el Acuerdo N° 05 adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, en su Sesión Extraordinaria N° 004-2020 de fecha 3 de marzo de 2020, que declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 000018-2024-OTASS-CD, de fecha 26 de Julio de 2024, en el que se **RESUELVE**, Artículo 3.- Designar a **BORIST HENRY NIEVES LEÓN** con DNI N° 40800227, desde el 01 de agosto del 2024 en el cargo de Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco S.A. – EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Que, con Resolución N° 089-2024-EPS SEDA HUANUCO S.A./GG, de fecha 26 de marzo del 2024 se aprueba la Directiva N° 002-2024 que Regula la Realización de Practicas preprofesionales y Profesionales en a EPS SEDA HUANUCO S.A

Que mediante Informe N°459-2024-EPS SEDA HUANUCO S.A./GAF/RR. HH, de fecha 22 de noviembre del 2024, el Coordinador del Área Funcional de Recursos Humanos presenta a la Gerencia de Administración y Finanzas el cuadro consolidado anual de practicantes para su aprobación.



Que la Oficina de Planeamiento, mediante informe N° 175-2024-EPS SEDA HUANUCO S.A./GG-OP, otorga la validez al cuadro consolidado de practicantes, informando que será incluido en la programación presupuestal para el ejercicio presupuestal 2025.

Que, con Informe N° 493-2024-EPS SEDA HUANUCO S.A /GG/RR.HH, de fecha 18 de diciembre del 2024, emitido por la Coordinación de Recursos Humanos, dirigido al Gerente de Administración y Finanzas comunica lo siguiente: Que contando con el cuadro consolidado anual de practicantes para el periodo 2025 esta coordinación en cumplimiento a la directiva que "Regula la Realización de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDA HUÁNUCO S.A." solicita, que mediante acto resolutivo se designe el Comité de Selección para la contratación de personal en formación, según la siguiente propuesta:

Area Funcional	Comité	Cargo	PLAZA VACANTE			TOTAL
			Huánuco	Tingo María	Aucayacu	
AREA FUNCIONAL DE PRODUCCIÓN	Presidente	Gerente de Administración	2			2
	Miembro integrante	Coordinador de Recursos Humanos				
	Miembro integrante	Coordinador del Area de Producción				
AREA FUNCIONAL DE CONTROL DE CALIDAD	Presidente	Gerente de Administración	2	2	2	6
	Miembro integrante	Coordinador de Recursos Humanos				
	Miembro integrante	Coordinador de Control de Calidad				

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas, con fecha 19 de diciembre del 2024, mediante proveído remite a la Gerencia General la propuesta de designación de comité de selección para su aprobación.

Que, con Proveído de fecha 20 de diciembre del 2024, el Gerente General ordena la emisión de acto resolutivo. Por consiguiente, estando en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Empresa a la Gerencia General como órgano ejecutivo de más alto nivel de la sociedad y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR, el comité de selección de personal para el concurso publico de personal en formación de la EPS SEDA HUANUCO S.A según el siguiente detalle:

Area Funcional	Comité	Cargo	PLAZA VACANTE			TOTAL
			Huánuco	Tingo María	Aucayacu	
AREA FUNCIONAL DE PRODUCCIÓN	Presidente	Gerente de Administración	2			2
	Miembro integrante	Coordinador de Recursos Humanos				
	Miembro integrante	Coordinador del Area de Producción				
AREA FUNCIONAL DE CONTROL DE CALIDAD	Presidente	Gerente de Administración	2	2	2	6
	Miembro integrante	Coordinador de Recursos Humanos				
	Miembro integrante	Coordinador de Control de Calidad				



ARTÍCULO SEGUNDO. – **DISPONER** a los miembros del comité designados en el artículo primero de la presente resolución realice las siguientes funciones, según lo establecido en la Directiva N° 002-2024:

- Realizar las etapas de las evaluaciones del proceso de contratación del personal en formación,
- Elegir al candidato idóneo para la realización de prácticas profesionales
- Elaborar las actas administrativas del Comité, como registro de sus actuaciones. En dichos actos se dejará constancia de los acuerdos e información necesaria para garantizar el principio de transparencia.
- Resolver el recurso de reconsideración que pudiese presentarse por el o la postulante luego de publicados los resultados de la contratación del personal en formación.

ARTÍCULO TERCERO. – **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Lic. M. Boris Henry Nieves León
 GERENTE GENERAL
 EPS SED A HUANUCO S.A.